

ACUERDO Nº 231 En la Provincia de San Luis a VEINTISIETE días del mes de MAYO de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIAN RUBIO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-.

DIJERON: Visto el informe presentado por la empresa Termac Climatización a la Sra. Ministro Dra. Lilia Ana Novillo, en relación al edificio donde funciona el Juzgado de Paz Lego y el Centro de Mediación Judicial de la localidad de Arizona, teniendo en cuenta las bajas temperaturas reinantes y dado la falta de gas natural en dicha zona, se hace necesario instalar un sistema de calefacción alternativo en base a energía eléctrica. Por ello:

ACORDARON: I) APROBAR la contratación con la empresa Termac S.R.L. CUIT Nº 30-71419321-6 para la provisión, instalación y adecuación mediante cableado de la instalación eléctrica existente para soportar la carga de cinco (5) equipos frío

calor del tipo Split en el edificio del Centro de Mediación Judicial de la localidad de Arizona.

II) Imputar en la partida presupuestaria Bienes de Uso Partida Principal Maquinaria y Equipo Partida Parcial Equipos Varios del Programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Judicial la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00).-

III) Hacer cargo a la coordinadora del Centro de Mediación Judicial Dra. Virginia Bazán Travaglia de los equipos que se instalarán para el caso de un eventual traslado del edificio que hoy ocupa dicho centro.-

Con lo que se dio por finalizado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DC